



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR TF-265 ENTRE LOS PP.KK. 3+000 AL 4+500”, T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE” (C-1056).**

### **ACTA NÚMERO SIETE**

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2018, siendo las 13.30 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora Insular de Carreteras y Paisaje, ubicada en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en la propuesta de exclusión de la licitadora propuesta adjudicataria del contrato de obra en el acto de la Mesa celebrado el día 14 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carretera y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de Operaciones de Capital de la Intervención General.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Consuelo Francos del Castillo, Responsable de la Unidad de Contratación de la Asesoría Jurídica.
- D<sup>a</sup>. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- D<sup>a</sup> Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodriguez Mirabal, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

La Sra. Presidenta toma la palabra para exponer al resto de los miembros que en cumplimiento de lo adoptado en la sesión celebrada el día 17 de abril de 2018, se otorgó un trámite de audiencia, de 10 días hábiles, a la entidad mercantil Excavaciones Estévez Méndez S.L. El Silbo Construcciones y Obras S.L el día 23 de mayo de 2018 (notificación recibida el mismo día, según queda acreditado en el expediente administrativo), a los efectos que pudiera argumentar cuanto estimare procedente como trámite previo a la adopción de la propuesta de recabar documentación al siguiente licitador mejor clasificado.

Transcurrido dicho plazo el licitador propuesto no aportó documentación alguna en el trámite de audiencia otorgado. No obstante, significar que Excavaciones Estévez Méndez, el día 19 de abril de 2018, esto es, dos días después de celebrada la sesión de la Mesa de Contratación formalizada en el acta nº seis y por tanto fuera del plazo de 10 día de audiencia otorgado presentó en el Registro General de Entrada de la Corporación Insular la fianza definitiva ingresada en Arcas Insulares, signada bajo en nº 18-000140 el mismo día mediante aval del Banco Bilbao Vizcaya, por el importe de 9.114,93 euros (Tipo E, nº 18-009566).

La **Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, ratifica la propuesta adoptada en su sesión de 17 de abril de 2018, acta número seis, de entender retirada la oferta de la citada persona licitadora y, en su consecuencia propone:

**1.- Excluir definitivamente** a la mercantil “**Excavaciones Estévez Méndez S.L.**” al no cumplirse adecuadamente los requisitos para contratar con la Administración, tomando como fundamento lo relatado en la precitada acta. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 54.1; 57.1 y 60.1. d) del TRLCSP y cláusula contractual 14.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de obra.

En su consecuencia, que por el órgano competente se **proceda a la devolución de la fianza ingresada** en Arcas Insulares el día 19 de abril de 2018, signada bajo en nº 18-000140 mediante aval del Banco Bilbao Vizcaya, por el importe de 9.114,93 euros (Tipo E, nº 18-009566).

**2.- Requerir** al siguiente clasificado esto es, **ISCAN NORTE S.L.** la documentación prevista en la cláusula nº 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Y siendo las 13.35 horas del día arriba citado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D<sup>a</sup> Mónica Soriano Díaz.

D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo Francos del Castillo.

D<sup>a</sup> Sonia Vega Muñoz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal.